



Señor Presidente del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

Prof. Enrique Ayala Mora DPhil (PhD) Oxon, en mi calidad de rector y representante legal de la UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR, respetuosamente comparezco y deduzco la presente demanda, de conformidad con los fundamentos de hecho y de derecho que expongo a continuación.

1. Actor

Quien interpone la presente acción es la UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR (en adelante UASB-E), al amparo de lo dispuesto por los Arts. 39, 42 y 45 del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (en adelante "El Tribunal").

Actuarán en la presente causa como procuradores judiciales de la UASB-E, de manera conjunta o por separado, el Dr. Santiago Andrade Ubidia y el Ab. Alvaro R. Mejía Salazar. Se adjunta en calidad de habilitante, el documento público que contiene la procuración judicial de los mencionados profesionales.

2. Demandado

El demandado es el Parlamento Andino, a quien se le notificará a través de su representante legal, el senador Luis Fernando Duque García, en las oficinas de la Secretaría General en la ciudad de Bogotá, Colombia, AK 14 No. 70 A – 61, teléfono (571) 3266000, fax (571) 3482805; o, alternativamente, a criterio de este Tribunal, en las Oficinas de Representación Parlamentaria Nacional en el Ecuador, ubicadas en la ciudad de Quito, calle El Sol No 39 -270 y Av. Gaspar – Villarroel Edificio Salvador (esquina). Teléfono 2922653.

3. Objeto de la demanda

Las resoluciones cuya nulidad se demanda son dos:

1. La Resolución No. 02, de fecha 24 de noviembre de 2015, dada por el Parlamento Andino, mediante la cual resuelve: "declarar la ilegalidad de la Resolución No. 02/1/2015 por transgredir la Ley de Educación Superior de la República del Ecuador, así como los Estatutos de la Universidad Andina Simón Bolívar, aprobadas por la Plenaria del Parlamento Andino. En consecuencia, desconocer la designación del Doctor César Montaña como Rector de la Sede Ecuador de la Universidad Andina Simón Bolívar, que realizó el Consejo Superior de esta universidad el pasado 6 de noviembre..." (anexo 1).

